

Exp. 2858-2018



Dr. Edward Franco C. NOTARIO

Copia Nro.

549

Fecha: 27 JUL. 2018

Interoceánica y Psje. Juan Mantilla Esq.
(Vía al nuevo Aeropuerto) PIFO a 3,7 KM de Tababela
Telf.: 2382 055 Cel.: 09 8484 4382
E-mail: edwardanibal@hotmail.com



Factura: 001-004-000026259



20181701056P01676

PROTOCOLIZACIÓN 20181701056P01676

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE JULIO DEL 2018, (15:02)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708663875

OBSERVACIONES:

PROTOCOLIZACIÓN 20181701056P01676

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE JULIO DEL 2018, (15:02)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708663875

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ MOSCOSO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6725-DP17-2018-MP



Dr. Edward Franco C.

NOTARIO



2018	17	01	56	P01676
------	----	----	----	--------

P R O T O C O L I Z A C I O N

DOCUMENTOS PRIVADOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, A 27 DE JULIO DEL 2018

Dí: 5 copias

***** BCC *****



Dr. Edward Franco C. NOTARIO



...BCC... RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: YO, ABOGADO FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ MOSCOSO., Notario Suplente Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito en razón de la Acción de Personal 6725-DP17-2018-MP; a, petición del Doctor Edison Yépez Vinuesa SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E) con matrícula profesional ocho seis seis seis (8666) del colegio de abogados de Pichincha , y en aplicación a lo dispuesto en el numeral Dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quincuagésima Sexta de este Cantón, cuyo archivo se halla a cargo del Notario Titular Doctor EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, en tres (4) fojas útiles, **protocolizo la copia de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C-175 de 12 de julio de 2018, en la que se resolvió autorizar la partición del predio No. 369404 clave catastral No. 20133-04-001 ubicado en la calle Francisco de Orellana, sector Primavera Centro, parroquia Pifo del Distrito Metropolitano de Quito, en tres lotes; así como el Informe de Comisión de Suelo No. IC-2018-112, Oficio No. STHV-DMGT- 05358 de 22 de septiembre de 2017 y el respectivo plano firmado y sellado.-** Confiriendo cinco copias, de todo lo cual doy fe; firmada y sellada en Quito, a Veinte y siete (27) de Julio de dos mil diez y ocho.

NOTARIO SUPLENTE FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ MOSCOSO
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 6725-DP17-2018-MP



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

EXPEDIENTE PRO-2018-02858

GDOC: 2017-043726

DM QUITO,

Señor
**NOTARIO PÚBLICO DEL
DISTRITO METROPOLITANO**
Presente.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, agradeceré se sirva protocolizar la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C-175 de 12 de julio de 2018, en la que se resolvió autorizar la partición del predio No. 369404 clave catastral No. 20133-04-001 ubicado en la calle Francisco de Orellana, sector Primavera Centro, parroquia Pifo del Distrito Metropolitano de Quito, en tres lotes; así como el Informe de Comisión de Suelo No. IC-2018-112, Oficio No. STHV-DMGT-05358 de 22 de septiembre de 2017 y el respectivo plano firmado y sellado.

Se servirá proporcionar 5 copias de dicha protocolización.

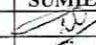

Atentamente,



Dr. Edison Yépez Vinuesa

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)
MAT. 8.666 C.A.P.

Adjunto lo indicado

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Mayra Vizquete T.	PRO	25-07-2018	
Revisión:	Patricio Guerrero	PRO		
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Notario Público de Cantón Quito

Ejemplar 2: Archivo de Procuraduría

Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo

CIRCULAR

Resolución No. 2
DM Quito, 12



Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PÍFO
PROCURADURÍA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo, autorización de subdivisión de predio

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 12 de julio de 2018, luego de analizar el Informe No. IC-2018-112, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 57 literal x), 87, literal y), 326, 424, 470, 472 y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 77 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, reformada mediante Ordenanzas Nos. 432 de 2013, 160 de 2017 y 210 de 2018; **RESOLVIÓ:** Autorizar la partición del predio No. 369404, con clave catastral No. 20133-04-001, ubicado en la calle Francisco de Orellana, sector Primavera Centro, parroquia Pífo del Distrito Metropolitano de Quito, en tres lotes, de conformidad con el criterio técnico emitido mediante oficio No. STHV-DMGT-05358 de 22 de septiembre de 2017.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- Copia del Informe No. IC-2018-112
- Se remite expediente original a la Comisión de Propiedad y Espacio Público

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-07-12	
Revisado por	R. Delgado	GC	2018-07-12	

- Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

**ESPACIO
EN
BLANCO**





COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:	12/07/2018	[Firma]
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante oficio No. 0075-GADPIFO-2017, de 06 de marzo 2017, a fojas, 18 del expediente, suscrito por el señor Ángel Vega, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo, se remite el expediente sobre la solicitud de entrega del bien donde funciona el GAD Parroquial rural de Pifo para que se continúe con el trámite correspondiente.
- 1.2. En sesión ordinaria realizada el 14 de mayo de 2018, la Comisión de Uso de Suelo, analizó la solicitud de fraccionamiento del predio No. 369404, clava catastral No. 20133-04-001, sector Primavera Centro, parroquia Pifo, predio donde funciona el GAD parroquial rural de Pifo.

2. INFORME TÉCNICO:

- 2.1. Mediante oficio No. STHV-DMGT-05358 de 22 de septiembre de 2017, a fojas 25 del expediente, el Arq. Carlos Quezada Proaño, Director Metropolitano de Gestión Territorial (S), de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite criterio técnico y en lo principal manifiesta:

"Se emite el informe técnico favorable, para el FRACCIONAMIENTO – PARROQUIA PIFO en tres Lotes, del terreno de propiedad Municipal con predio 369404 y clave catastral 20133-04-001, además se remite el plano firmado y sellado de la subdivisión mencionada, a fin de continuar con el trámite legal pertinente".

3. INFORME LEGAL:

Mediante oficio en referencia al expediente No. PRO-2016-00396 de 21 de marzo de 2018, a fojas 32 del expediente, el Dr. Edison Yépez Vinuesa, Subprocurador Metropolitano (E), emite su informe legal, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

"(...) Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable, para que la Comisión de Uso de Suelo, de considerarlo pertinente, alcance del Concejo Metropolitano, la autorización para la subdivisión del predio No. 369404, con clave catastral 20133-04-001, ubicado en la calle Francisco

de Orellana, sector Primavera Centro, parroquia Pifo del Distrito Metropolitano de Quito, en tres lotes, de conformidad con el plano adjunto, para continuar con el trámite de transferencia del lote donde funcionan las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pifo.”

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el lunes 14 de mayo de 2018, acogiendo el informe técnico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el criterio legal de Procuraduría Metropolitana, con fundamento en los artículos 57 literal x), 326, 423 y 472 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el numeral 4 del artículo 77 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, reformada mediante Ordenanzas Metropolitanas No. 432, No. 160 y No. 210, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio No. 369404, con clave catastral No. 20133-04-001, ubicado en la calle Francisco de Orellana, sector Primavera Centro, parroquia Pifo del Distrito Metropolitano de Quito, en tres lotes, de conformidad con los criterios técnicos que reposan en el expediente.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,

Sergio Garnica Ortiz
Abg. Sergio Garnica Ortiz

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

Jorge Albán
Sr. Jorge Albán

Concejal Metropolitano

Eduardo Del Pozo
Abg. Eduardo Del Pozo

Concejal Metropolitano

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-05-17	
Revisado por	J. Morán	PGC	2018-05-17	

(2017-043726)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito				
Registro Entrega Expedientes				
Concejal	Fecha entrega		Fecha devolución	
Abg. Sergio Garnica Ortiz	18-05-2018		30-05-2018	
Sr. Jorge Albán	30-05-2018		30-05-18	
Abg. Eduardo Del Pozo	1-6-2018		7-6-18	
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recepción	



Oficio N°STHY-DMGT
DM Quito,
Ticket GDOC N° 2017-043726
Ecuador

Doctor
Felipe Córdova Pizarro
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES**

Presente

Asunto: Sub-división lote de propiedad
Municipal

Señor Director

En atención al Oficio No. 01534-7-DMGBI del 9 de mayo del 2017, ingresado a esta Secretaría con HC.2017-043726 el 15 de junio del 2017, y con el fin de proceder con la aprobación de la subdivisión del Lote con número de predio 369404, clave catastral 20133-04-001 ubicado en la parroquia Pifo, indico lo siguiente:

NORMA TÉCNICA VIGENTE:

El Artículo... (9) que hace mención a los "Actos no sujetos a la Licencia Metropolitana Urbanística de Habilitación del Suelo" constante en la Ordenanza Metropolitana No 156 Que establece el régimen administrativo del suelo en el Distrito Metropolitano Quito, textualmente señala:

Artículo... (9).- Actos no sujetos a la Licencia Metropolitana Urbanística de Habilitación del Suelo.-

1. No será exigible la LMU (10) en los siguientes casos:

a) Las actuaciones que sean objeto de órdenes de ejecución de autoridad competente;

c) Las actuaciones de las entidades competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En este caso, el acto administrativo que autorice o apruebe dicha intervención estará sujeto a las mismas Reglas Técnicas y producirá los mismos efectos que la LMU (10); y,

DOCUMENTOS HABILITANTES:

- IRM No. 634945
- Memorando No. DMPPS-160-2017 del 17 de agosto del 2017
- Cedula Catastral
- Informe de replanteo vial Oficio N° AMZT-2017-558 del 10 de febrero del 2017
- Certificado de gravámenes
- Copia de escritura Notaría Quincuagésima Sexta del 28 de julio de 2016
- Planos de Fraccionamiento.
- Formulario No. 03 LMU-10/SUB-ESP.

CRITERIO TÉCNICO

La Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, una vez revisada la documentación presentada le informa:

De acuerdo a los datos obtenidos en el IRM, Ficha Catastral y Escritura se puede constatar que la diferencia de área del lote con predio 3639094 y clave catastral 13514-08-016 de propiedad Municipal, ha sido solventada, según lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 126.

Área según escrituras	Área según levantamiento topográfico
8853.29 m2	8853.29 m2

Datos de Zonificación:

Según el IRM N° 634945, al inmueble le corresponde los siguientes datos de zonificación.

Zonificación	D10(D203-50)
Lote mínimo	200 m2
Frente mínimo	10 m.

La subdivisión propuesta cumple con el lote y frente mínimo indicado en la zonificación.

Cuadro de Áreas:

No	ÁREA ÚTIL	% ÁREA ÚTIL	ÁREA PROTECCIÓN QUEBRADA	% ÁREA PROTECCIÓN QUEBRADA	AFECCIÓN VIAL	%	ÁREA TOTAL A ESCRITURAR	% ÁREA TOTAL A ESCRITURAR
1	4.815,60	54,97 %	0	0,00 %	93,56	100	4.815,60	54,97 %
2	2.639,32	30,13 %	0	0,00 %	0	0	2.639,32	30,13 %
3	1.304,81	14,90 %	0	0,00 %	0	0	1.304,81	14,90 %
LOTES	8.759,73	100,00 %	0,00	0,00 %	93,56	100	8.759,73	100,00 %

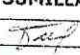
CONCLUSIÓN

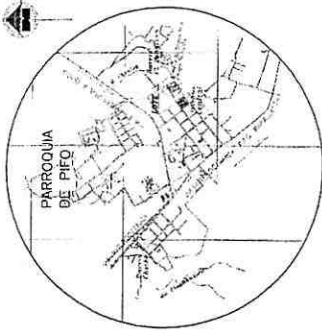
Se emite el informe técnico favorable, para el FRACCIONAMIENTO - PARROQUIA DE PIFO en tres Lotes, del terreno de propiedad Municipal con predio 369404 y clave catastral 20133-04-001, además se remite el plano firmado y sellado de la subdivisión mencionada, a fin de continuar con el trámite legal pertinente.

Atentamente,



Arq. Carlos Quezada Proaño
 Director Metropolitano de Gestión Territorial (S)
 SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Arq. Tatiana Salazar	DMGT	2017-09-14	
Revisión:	Arq. Carlos Quezada	DMGT		



UBICACION

TIPO CONSTRUCCION / USO	AREA m ²	AREA TOTAL
A	10.000	10.000
B	10.000	20.000
C	10.000	30.000
D	10.000	40.000
E	10.000	50.000
F	10.000	60.000
G	10.000	70.000
H	10.000	80.000
I	10.000	90.000
J	10.000	100.000
K	10.000	110.000
L	10.000	120.000
M	10.000	130.000
N	10.000	140.000
O	10.000	150.000
P	10.000	160.000
Q	10.000	170.000
R	10.000	180.000
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION		1.717 m²

SECCION	AREA	USO	TIPO	VALOR	IMPORTE
1	100	RESIDENCIAL	INDIVIDUAL	1000	100000
2	200	RESIDENCIAL	INDIVIDUAL	2000	200000
3	300	RESIDENCIAL	INDIVIDUAL	3000	300000
4	400	RESIDENCIAL	INDIVIDUAL	4000	400000
5	500	RESIDENCIAL	INDIVIDUAL	5000	500000
6	600	RESIDENCIAL	INDIVIDUAL	6000	600000
7	700	RESIDENCIAL	INDIVIDUAL	7000	700000
8	800	RESIDENCIAL	INDIVIDUAL	8000	800000
9	900	RESIDENCIAL	INDIVIDUAL	9000	900000
10	1000	RESIDENCIAL	INDIVIDUAL	10000	1000000

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA
 NOTARIA
 QUINCUAGESIMA SEXTA
 56
 QUITO - ECUADOR

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FORMULARIO DE QUITO

PARROQUIA: PIFO

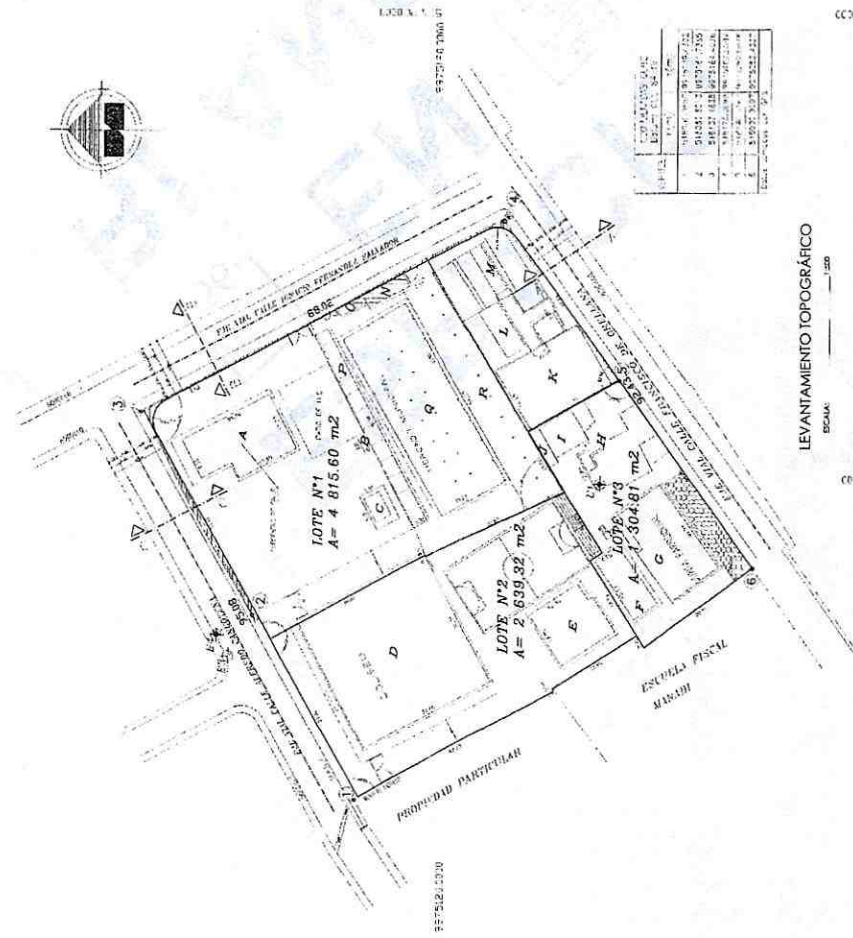
CALLE: []

SECCION: []

AREA: []

VALOR: []

IMPORTE: []



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
 ESCALA: 1:200

COPIA N°-A

COPIA N°-B

COPIA N°-C

COPIA N°-D

COPIA N°-E

COPIA N°-F

COPIA N°-G

COPIA N°-H

COPIA N°-I

COPIA N°-J

COPIA N°-K

COPIA N°-L

COPIA N°-M

COPIA N°-N

COPIA N°-O

COPIA N°-P

COPIA N°-Q

COPIA N°-R

COPIA N°-S

COPIA N°-T

COPIA N°-U

COPIA N°-V

COPIA N°-W

COPIA N°-X

COPIA N°-Y

COPIA N°-Z

4475240.000

11825.000

56220.000

4475240.000

5575240.000

11825.000

56220.000

4475240.000

5575240.000

11825.000

56220.000

4475240.000

BLANCO
ESPANOL





Dr. Edward Franco C. NOTARIO



RAZON. - Se otorgó ante mí, ABOGADO FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ MOSCOSO., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



[Handwritten signature]
Fernando González Moscoso
NOTARIO SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 31 de Agosto de 2018 a las 08:52
Nro. Inscripción: 273
Fecha de Repertorio: 31 de Julio de 2018 a las 08:18
Nro. Repertorio: 2018060850
Nro. Tramite: 243091
Nro. Petición: 259706
Libro: LIBRO DE REGISTRO DE ACTOS
ADMINISTRATIVOS
Entidad: NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA de QUITO
Tipo de Contrato: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN
Parroquias PIFO

Digitally signed by FATIMA LUCIA
RÓDRIGUEZ LOPEZ
Date: 2018.08.31 08:52:49 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

PROPIETARIO/A: EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, R.U.C.: 1760003410001.-

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia de la protocolización de la AUTORIZACIÓN DE PARTICIÓN, realizada ante la NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA de QUITO, con fecha 27 de Julio del 2018.-

Antecedentes

A fojas 65861, N° 23315, Repertorio 60875, y con fecha de inscripción 04-08-2016, se encuentra la PRIMERA copia del EXPEDIENTE REFERENCIAL No. 396-2016, OFICIO N°048, dictado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, que tienen relación con la DECLARACIÓN DE BIEN MOSTRENCO MUNICIPAL, debidamente protocolizado el VEINTE Y OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante el Notario QUINCUAGÉSIMA SEXTA del cantón Quito, Doctor. Edward Franco C. del Inmueble de una área de terreno, de (8.853,29 m2) ubicada en la Calle Francisco de Orellana, parroquia Pifo, de este Cantón (Antecedente tomado del certificado de gravámenes).-

Objeto

En esta fecha se me presentó la RESOLUCIÓN No.C-175 de fecha doce de julio de dos mil dieciocho, emitida por el Abogado Diego Cevallos Salgado, en calidad de Secretario General del Consejo Metropolitano de Quito, mediante la cual se ha resuelto AUTORIZAR LA PARTICIÓN en TRES lotes de menor extensión del Predio No.36904, clave catastral No.20133-04-001, ubicado en la Calle Francisco de Orellana, sector Primavera Centro, parroquia PIFO, de propiedad Municipal, misma que ha sido debidamente protocolizada ante la Notaría Quincuagésimo Sexta (S) del cantón Quito, con fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho, documentación que se encuentra adjunta a la presente inscripción en formato digital.-

Valor Comercial

La cuantía para este acto/contrato es INDETERMINADA.

Gravámenes y Limitaciones

Ninguno.-

Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes No. 326668 trámite 256081 WPSN de fecha 23/08/2018.- EL REGISTRADOR.-

Inscritpor: LJVD
Revisor: LJVD



Oficio, DMC-CE-03498
 Quito D.M.,

03 ABR 2019

Arquitecto
 Carlos Quezada
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION TERRITORIAL (S)
 Presente

Señor Director:

Con oficio N° 527, del 31 de enero del 2019, ingresado en esta Dirección con ticket GDOC N° 2018-149421, asignado el 7 de febrero del 2019, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, solicita se incorpore en el catastro los nuevos lotes con sus respectivos números de predios y claves catastrales, según la partición del predio No. 369404, con clave catastral 20133-04-001, en tres lotes, de conformidad con el criterio emitido mediante oficio No. STHV-DMGT-5358, del 22 de septiembre del 2017, de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro, conforme documentación adjunta, informa que se ha procedido con el ingreso al catastro del fraccionamiento, generando los predios Nos. 369404, 3684681 y 3683599, con claves catastrales Nos. 20133-04-001, 20133-04-003 y 20133-04-002 respectivamente, a favor del MUNICIPIO DE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, conforme fichas catastrales anexas.

LOTE No.1 (PREDIO 369404)

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°		1760003410001	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		2013304001	
Número Predio		369404	
Ubicación	Parroquia:	PIFO	
	Dirección:	N2 - S/N	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		4,815.60	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		4,815.60	m ²
Superficie de construcción		2,608.85	m ²
Área de Construcción Cerrada		2,608.85	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		186.68	m
Local Principal	Año de construcción	1996	
	Destino Económico	10 INSTITUCIONAL PÚBLICO	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		439,452.39	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		506,793.58	
Avalúo de adicionales constructivos		38,069.46	
Avalúo total del bien inmueble		984,315.43	

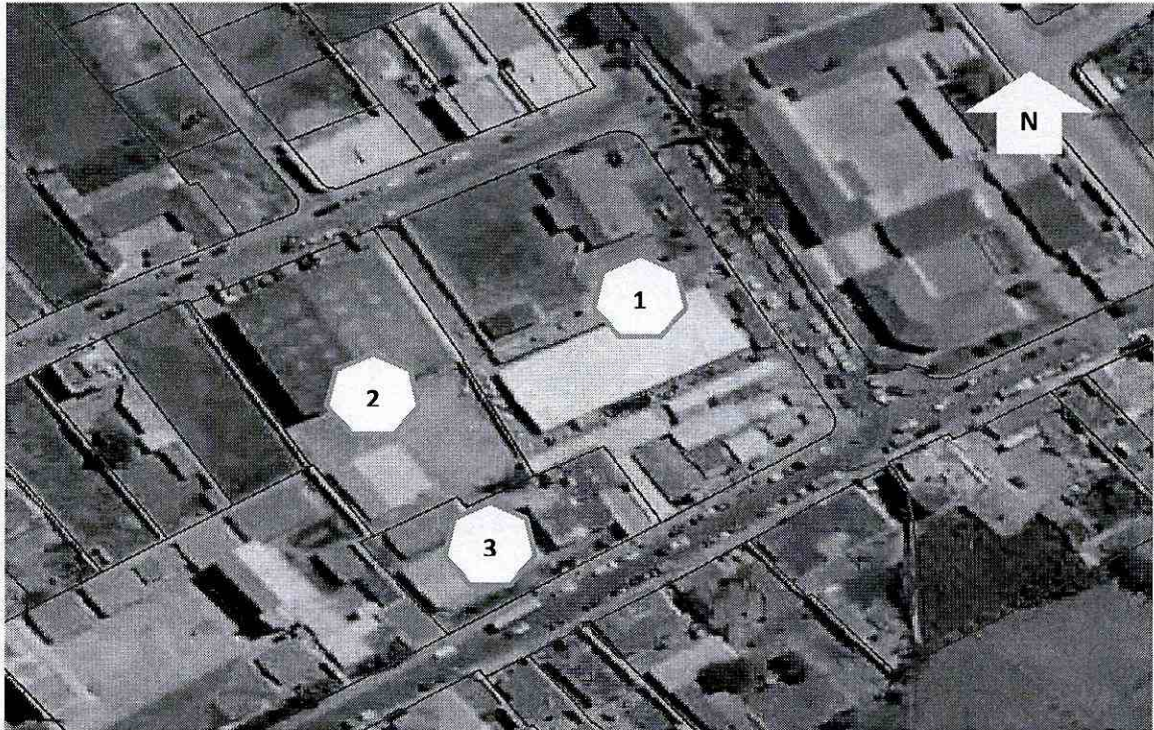
LOTE No.2 (PREDIO 3684681)

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°		1760003410001	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		2013304003	
Número Predio		3684681	
Ubicación	Parroquia:	PIFO	
	Dirección:	- SIN NOMBRE -	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		2,639.32	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		2,639.32	m ²
Superficie de construcción		1,653.02	m ²
Área de Construcción Cerrada		1,653.02	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		39.06	m
Local Principal	Año de construcción	1998	
	Destino Económico	26 SIN USO	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		179,473.76	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		408,483.64	
Avalúo de adicionales constructivos		0.00	
Avalúo total del bien inmueble		587,957.40	

LOTE No.3 (PREDIO 3683599)

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°		1760003410001	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		2013304002	
Número Predio		3683599	
Ubicación	Parroquia:	PIFO	
	Dirección:	- FRANCISCO DE ORELLANA -	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		1,384.81	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		1,304.81	m ²
Superficie de construcción		1,185.54	m ²
Área de Construcción Cerrada		1,185.54	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		49.79	m
Local Principal	Año de construcción	2005	
	Destino Económico	10 INSTITUCIONAL PÚBLICO	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		125,261.76	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		682,252.55	
Avalúo de adicionales constructivos		0.00	
Avalúo total del bien inmueble		807,514.31	

GRAFICACION



Particular que comunico para los fines consiguientes.

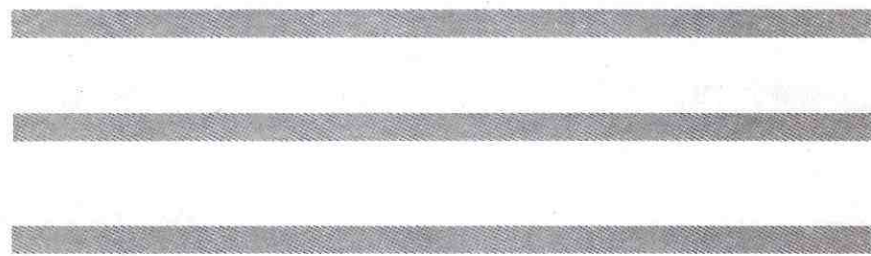
Atentamente,

Arq. María Belén Cueva
COORDINADOR DE GESTION CATASTRAL ESPECIAL (S)

Revisado por	Ing. Juan Solís Servidor Municipal	02-04-2019	
Elaborado por	Arq. Luis Hidalgo Servidor Municipal	01-04-2019	
Referencia Interna	N° 0562-CE-2019		
Ticket Gdoc	N° 2018-149421		



NOTARIA



QUINCUAGÉSIMA
SEXTA

56